ran en fin de Diziembre de el de mill y seis[cientos] y setenta
y nuebe = Y quanto a las demas contribuciones
de ella de la concesion que se le hizo al reyno el año y
cumplieron de la concesion del servicio de [illegible]
de mill y seis[cientos] y setenta en precio cada año de mill
y quinientos y quinientos mill mrs. [illegible]
[illegible] y [illegible] que se [illegible]
tio que el reyno [illegible]
hasta fin de el año de mill y seis[cientos] y setenta y
[illegible] se obligo a pagar el reyno de
[illegible] de [illegible] quinientos de
mrs. pagados en el reyno, por manera que
[illegible] que el reyno esta obligado a pagar
uno de [illegible] nuebe [illegible] mill y quarenta y
cinquenta y quinientos mill mrs. y [illegible]
[illegible] condiciones que [illegible]
[illegible] en el [illegible]
[illegible] general que [illegible]
[illegible] obligaron [illegible]
[illegible] Reynos en nombre [illegible]
[illegible] Regimiento en nombre [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] pagaron [illegible]
[illegible] = [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] general y obligaron a pagar [illegible]
[illegible] nuebe Años
[illegible] de [illegible]
[illegible] que se obligaron
a pagar [illegible] de mill y seis[cientos] y se
tenta [illegible] cinquenta y quatro
mill quientos mrs. de alcabalas = y quinientos